

H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.
Sexta Sesión Ordinaria
15 de Enero.

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 08:02 (ocho horas con dos minutos), del día 15 (quince) de enero del 2022 (dos mil veintidós). Se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial, ubicado en la calle 5 de mayo No. # 3 Zona Centro, para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

- Estando presentes:
Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Síndico Municipal- Mtra. Blanca Lilia Cardoso López.
Regidor- Prof. Pedro Flores Murillo.
Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.
Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.
Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.
Regidor- Prof. José López Nava.
Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.
Regidor - C. Julián Garnica Hernández.
Regidora- Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita.

- 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: Se declara la existencia de quórum legal siendo las 08:02 (ocho horas con dos minutos), y abierta la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día sábado 15 de enero del año 2022; declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normativa aplicada.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA: Se suprimió la lectura del orden del día, como también la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria; por tal motivo se sugirió tratar lo referente al punto No. 11, asuntos generales:

- El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso propone el análisis de información financiera realizada por la Asesoría Superior del Estado de Guanajuato a la Administración Pública Municipal (Informe de resultados de la "Auditoria Pública Municipal" correspondiente al periodo del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre de 2021).
• El Regidor Juan Armando Cardoso Chávez, propone el punto referente.

Las Empresas de Seguridad Privada de Bienes y Servicios:

- a) Seguridad Privada Integral MANAVIL S.A. de C.V.
b) MANAVIL Comercializadora S.A. de C.V.
• El Regidor José López Nava, solicita explicación con respecto a la entrega de juguetes del día de reyes.

A continuación, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Orden del día, arrojando como resultado 10 votos a favor por tal motivo es aprobado el orden del día.

Handwritten signatures and notes on the right margin: Blanca Lilia Cardoso, Rosa Echeverría, Juan Armando, Rosa Ángel Soto Chávez, Julián Garnica Hernández, FIRMOS BAJO PROTESTA ROSA A.S.-CH, FIRMOS BAJO PROTESTA DE JUAN ARMANDO, FIRMOS BAJO PROTESTA DE JUAN ARMANDO.

De igual forma se somete a consideración de pleno del Ayuntamiento la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria aprobándose por 9 votos a favor y 1 en contra.

5. **SOLICITUD POR PARTE DE LA ING. MARÍA ELENA SÁNCHEZ ECHEVERRÍA, DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA "DESPARAVITA BOVINO 2022" PARA MINIMIZAR EL REZAGO DE VACUNACIÓN BOVINA, E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD PECUARIA:** Comenta el Presidente Municipal que esta solicitud ya fue turnada a la Comisión correspondiente y además fue dictaminada, por lo anterior consideran conveniente turnarla a la Comisión de Hacienda, para que en conjunto con la Contadora de Tesorería analicen la forma de obtener el recurso. El Regidor Prof. Pedro Flores Murillo propone que primero se vote y después se turne a la Comisión de Hacienda, la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita expresa que lo que debe de hacer cada uno de los Directores de las diferentes dependencias, es planear antes con la Tesorera para cerciorarse de la existencia presupuestaria y solo así poder implementar el programa. Se somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento este punto de acuerdo arrojando 10 votos a favor y es aprobada la solicitud de la Ing. María Elena Sánchez Echeverría, directora de desarrollo rural, para el análisis y en su caso aprobación del programa "DESPARAVITA bovino 2022" para minimizar el rezago de vacunación bovina, e incrementar la productividad pecuaria.
6. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. LORENZO LÓPEZ PÉREZ, DIRECTOR DEL S.M.A.P.A.S.M.; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SUBSIDIO PARA EL DESCUENTO DE ADULTO MAYOR, JUBILADO Y/O PENSIONADO; POR EL PAGO ANUALIZADO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ESTO PARA EL PERIODO 2022:** Solicita el uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava para cuestionar sobre las personas que ya realizaron su pago y que no adquirieron el beneficio, respondiendo el Presidente que este apoyo se les reintegrará. El regidor Prof. Pedro Flores Murillo, sugiere y propone que el descuento sea sólo por el mes de enero; de igual forma la Regidora Mayra Cardoso Hernández observa que la solicitud no menciona montos ni porcentajes y propone que el descuento sea de \$100 (cien pesos 00/100 M.N.) cabe señalar que se optó por realizar dos votaciones: una para definir si únicamente el descuento sería por el mes de enero y la otra de que el monto a descontar sea por \$100 (cien pesos 00/100 M.N.). Se somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento estas dos propuestas arrojando 6 votos a favor y 4 en contra en las dos votaciones, por tal razón es aprobado este punto de acuerdo.
7. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES DE NUESTRO MUNICIPIO:** El C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, explica que ya varias personas de diferentes comunidades se han acercado a Presidencia a solicitar el cambio de Delegados, es por ello que ahora se presenta la convocatoria y que compete al Secretario de Ayuntamiento llevar a cabo este proceso, así mismo explica que de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal va a designar en tres comunidades a los delegados, las cuales son; La Jara, La Joya, y La Pila, por ser tres de las 11 comunidades con poca población y no quiere enfrentar a sus habitantes, por ello ha tomado esa determinación, las comunidades restantes elegirán a sus delegados por votación abierta y manifiesta, ya que así lo manifestaron en tiempo de campaña. El Regidor Prof. José López Nava solicita la palabra para indagar sobre la cuestión de Santa Teresa, respondiendo el Presidente Municipal, que de las dos elecciones que se realizaron ninguna tuvo validez ya que no se llevaron a cabo por medio de una convocatoria aprobada por el Ayuntamiento, además la persona que se eligió en la 2° reunión es suplente de usted; reincidiendo el Regidor José con respecto a

RASCAS
 Kerro Gato protesta
 Eileen Garcia
 con Armando
 Blendo de Calvo

Mara Echeverria

la última elección que a ella asistió el Secretario y dos regidoras, de igual forma un servidor (Secretario de Ayuntamiento) dio una breve explicación de los acontecimientos sucedidos en esa 2° (segunda) reunión, como también la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, explica que está en pleno desacuerdo de esas elecciones, que ninguna de las dos reuniones se convoca a toda la ciudadanía y por tal motivo existe desacuerdo en ambos grupos, propone que las reuniones para elegir a Delegados sean de acuerdo a lineamientos, en base a la publicación de una convocatoria y así se pueda informar a toda la comunidad en general para que se realicen con el orden y con la seguridad adecuada. De igual forma el Regidor C. Julián Garnica Hernández, propone que se lleven a cabo las elecciones en el jardín de cada comunidad y que permanezca de dos a tres horas para que las personas puedan acudir a la hora que tengan el tiempo, en el mismo tenor el Regidor Prof. Pedro Flores Murillo, comenta qué como parte de un Ayuntamiento su función es promover la unidad y el orden en el Municipio, ya que somos un Ayuntamiento sin distinción de colores y el pueblo nos propuso para hacer el bien y debemos de dar el ejemplo a la sociedad, por lo anterior en esta comunidad (Santa Teresa) se han dado estas dos situaciones y por mencionar como dice el refrán "Ni Juana, ni Chana" ósea ni la primera que estaba a favor de unos, ni la 2 segunda que estaba a favor de otros; sino conforme a la Ley, los lineamientos y al artículo 141 que bien lo marca. El Regidor Prof. José López Nava indaga ¿qué se les va a argumentar a los habitantes de Santa Teresa? Si ya se hizo la elección, ¿que ya siempre no es válida la última elección?, respondiendo el Presidente Municipal que por esa razón asistirán Regidores de ambas fracciones políticas para calmar los ánimos, que en realidad no entiende cual es el problema y que al que los habitantes elijan, ese será su Delegado, se va a realizar conforme a la Ley, con orden, con una convocatoria previa para que quien guste se registre con su suplente, argumentando que, si hace valido lo ocurrido en esta comunidad, las demás van a querer hacer los mismo; es por ello que va a asistir a ese lugar el día de la elección y si persiste el desorden designa a una persona y concluye la situación. Se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento este punto de acuerdo, arrojando 6 votos a favor y 4 en contra, por tal motivo es aprobada la "solicitud por parte C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, para el análisis y aprobación de la convocatoria para la elección de Delegados municipales de nuestro municipio".

8. **SOLICITUD POR PARTE DE LA C. MA. GUADALUPE FERREIRA MARTÍNEZ, PRESIDENTA DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO; "PARA DAR A CONOCER LA TERNA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL SELECCIONADA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2022, DEL COMITÉ MUNICIPAL CIUDADANO" Y A SU VEZ DESARROLLADO EL PROCESO A CARGO DE ESTE COMITÉ:** Comenta el Presidente Municipal que este punto ya está algo avanzado, que la Comisión trabajó en ese tema; por tal motivo analizarán la terna que se propuso. La Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita, solicita el uso de la voz para preguntar ¿qué si está presente la Señora Ma. Guadalupe Martínez? Respondiendo el Presidente que como no forma parte del Ayuntamiento no debe estar, esto era con el fin de cuestionarla con respecto a las solicitudes. Pide el uso de la voz el Regidor José López Nava para comentar que la Lic. Estefanía Chávez Solís no tiene la edad de 30 (treinta) años que marca la Ley de 30 años, los dos restantes no tienen experiencia profesional de manejo y fiscalización de recursos, por tal motivo no pueden estar, respondiendo el Señor Presidente, que esa terna no la propuso él, sino el Comité Municipal Ciudadano, manifiesta la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita ¿qué si el Lic. Ignacio Flores Murillo puede participar? ya que es el actual Asesor Jurídico, contestando el Presidente, que la Ley no se lo impide participar, que si llegará a ganar dejaría el cargo actual y cubriría el otro. Se procede a someter a consideración del pleno la terna propuesta por el Comité y el Regidor Prof. José López Nava comenta ¿por qué se va a someter a la votación, si la Lic. Chávez Solís no cumple con los requisitos? y de ser así se está violando la Ley. Comentando la Síndico Municipal que la Comisión fue la

Armando

Blanca M. Cardoso

Firma de Protesky
Julián Garnica

Rosa Echeverri

R.D.S.C.H.

055

que dictaminó que ellos presentarían la terna para que el Ayuntamiento eligiera y votaran. Se somete a consideración del pleno la terna de aspirantes a ocupar el cargo de contralor Municipal propuesto por el comité municipal Ciudadano arrojando 0 para la Lic. Estefanía Chávez Solís, 0 votos para el Lic. Ignacio Flores Murillo y 6 votos a favor para Lic. Juan Carlos Flores Tapia. Al no arrojar un resultado apto para eliminar a uno de los tres participantes, se realizó otra ronda de votaciones:

0 votos para la Lic. Estefanía Chávez Solís.

1 voto a favor del Lic. Ignacio Flores Murillo.

5 votos a favor del Lic. Juan Carlos Flores Tapia.

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó un receso de 10 minutos, ya que recibió una llamada telefónica y al parecer era un problema familiar sometiendo a consideración del Ayuntamiento este receso el cual fue aprobado por 9 votos a favor. Ya reanudada la sesión un servidor comenta que aprovechó el receso para consultar lo referente a la elección de la terna presentada ya que en cada votación realizada anteriormente no era la adecuada, por lo anterior nos remitimos al artículo 131 de la Ley Orgánica Municipal para adquirir una información más veraz; acto seguido se procede a la elección obteniéndose 0 votos para la Lic. Estefanía Chávez Solís, 0 para el Lic. Ignacio Flores Murillo y 6 votos a favor para el Lic. Juan Carlos Flores Tapia. Al no obtener una votación calificada se optó por realizar otra ronda mencionando cada uno de los integrantes de la terna propuesta, Lic. Estefanía Chávez Solís 1 voto, Lic. Ignacio Flores Murillo 0 votos y Lic. Juan Carlos Flores Tapia 6 votos.

Dado este resultado se elimina al Lic. Ignacio Flores Murillo de la terna, quedando ahora solo dos integrantes los cuales fueron votados por el pleno del Ayuntamiento:

Estefanía Chávez Solís 1 voto

Lic. Juan Carlos Flores Tapia 5 votos.

Con este resultado es aprobado el Lic. Juan Carlos Flores Tapia para ocupar el cargo de Contralor Municipal, al que se le tomara protesta al momento que arribe a este recinto.

9. **SOLICITUD POR PARTE DEL LIC. JUAN GABRIEL DURAN ROCHA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y ASESOR ADMINISTRATIVO; PARA QUE SE ENVIÉ EL "PROGRAMA MUNICIPAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO, 2021-2024", AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IPLANEG) EL PROYECTO DE INSTRUMENTO PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN DE ALINEACIÓN, CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA AL PED Y AL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN:** Comentó un servidor que se le hizo llegar este documento por medio electrónico ya que por contener suficientes páginas se hizo imposible la impresión; el Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso manifestó que este documento se enviará al IPLANEG para su revisión ya que cree, se le van a realizar varias observaciones, no habiendo sugerencias al respecto se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento y el resultado fue de 6 votos a favor y 4 en contra, por tal motivo es aprobado este punto. Ya aprobado la Regidora Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita comentó que no lo aprobó por la razón en que la solicitud no expresa aprobación sino envío.
10. **SOLICITUD POR PARTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE HERMOSILLO, SOBRE "APOYO ECONÓMICO PARA SOLVENTAR GASTOS DERIVADOS DEL MANTENIMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE":** El Regidor Prof. Pedro Flores Murillo explica que, cada jefe de familia de la comunidad de Hermosillo aportó una cantidad y con lo recaudado no se cubrió el costo del mantenimiento del pozo; es por ello que recurrieron a un préstamo con la parcela escolar y derivado de esta situación acuden a Presidencia a solicitar el apoyo. Se somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, aprobándose por 10 votos a favor este punto de acuerdo con la encomienda de que esta solicitud sea turnada a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la Comisión de Agua Potable para que se convoque a los de las comisiones y se analice el monto a apoyar.

Financiamiento
Jesús García
Rosa Echeverría

Blanca H. Ceballos

11. **ASUNTOS GENERALES:** El Presidente Municipal propuso un tema referente a la Auditoria Pública Municipal correspondiente al periodo del 1° primero de enero del 2020 al 31 de diciembre del mismo año, comentando que su intención es informar al Ayuntamiento y no caer en irregularidades, al mismo tiempo solicita a la Comisión de Hacienda y Obra Pública lo analice e informen de esto al Ayuntamiento. El segundo tema a tratar es el propuesto por el Regidor C. Juan Armando Cardoso Chávez referente a la ANUENCIA de dos empresas de Seguridad Privada:

- a) MANAVIL Comercializadora S.A. De C.V. en las modalidades de Protección y Vigilancia de Personas y Bienes.
- b) Seguridad Privada Integral MANAVIL S.A. de C.V. en las modalidades de Protección de Vigilancia de Personas y Bienes.

Cabe mencionar que estas empresas solicitaron ANUENCIA en la Sesión Ordinaria N. 3° (Tercera) de fecha 10 de noviembre del 2021 en el punto N. 11 del orden del día. Solicita el uso de la voz la regidora C. Mayra Cardoso Hernández para comentar que se le dé el debido interés a las encomiendas emitidas a cada una de las comisiones ya que si se hubiera atendido de inmediato este caso hubiera ingresado lo de dos años de pago a Tesorería Municipal y a esta fecha sólo se ingresará lo de este año fiscal. Se somete a consideración del Ayuntamiento este punto, arrojando 10 votos a favor por tal motivo fue aprobada esta solicitud antes mencionada. El tercer tema a tratar es el propuesto por el Regidor Prof. José López Nava, referente a la donación de juguetes del día de reyes, mencionando que en el centro de trabajo donde el labora fue personal del DIF a solicitar CURP, comentando el Presidente Municipal que la entrega se realizó por comunidades y a toda la población infantil de cabecera Municipal, por la razón de que el supervisor de la zona escolar No. 63 representada por el Prof. Evelio Rocha Ibarra negó la entrada a todos y cada uno de los centros de trabajo al personal de Presidencia Municipal y se envió audio de esta situación a cada uno de los Regidores para su información. De igual manera comenta la Regidora Ma. Guadalupe Flores Amézquita que para la próxima ocasión la entrega de juguetes se realice en las instalaciones del DIF Municipal ya que no acudieron a todos los domicilios, el Presidente Municipal informa a las y los Regidores que aún existen juguetes, que si acaso necesitan pasen por ellos al DIF ya que cada uno de los Directores de las distintas dependencias de esta institución aportó 10 juguetes para dicho fin. Acto seguido se solicita la presencia del Lic. Juan Carlos Flores Tapia para tomarle protesta de Ley como Contralor del Municipio de Santiago Maravatío, Gto; por parte del Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.

12. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** No habiendo más asuntos que tratar se da por clausurada esta sesión de carácter ordinaria siendo las 09:45 (nueve horas con cuarenta y cinco minutos) del día 15 de enero del 2022.

José Guadalupe Paniagua

C. José Guadalupe Paniagua Cardoso
Presidente Municipal.

Atentamente

Blanca Lilia Cardoso López
Profra. Blanca Lilia Cardoso López
Síndico Municipal.

REGIDORES

Profr. Pedro Flores Murillo

C. Mayra Cardoso Hernández

C. Juan Armando Cardoso Chávez

C. Rosa Echeverría Murillo

Profr. José López Nava

C. María Guadalupe Flores Amézquita

C. Julián Garnica Hernández

C. Rosa Ángel Soto Chávez

Juan Armando
Rosa Echeverría
Firma bajo protesta
María Guadalupe P.
Firma bajo protesta
Julián Garnica
FIRMA BAJO PROTESTA
ROSA ANGEL SOTOCH.

DOY FE

ATENTAMENTE

Profr. J Ángel Narváez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento.

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records. It emphasizes that proper documentation is essential for ensuring the integrity and reliability of the data collected. This section also outlines the various methods used to gather information, including direct observation and interviews.

In the second section, the author details the specific procedures followed during the data collection process. This includes a description of the sampling techniques used to select participants and the steps taken to ensure that the data is unbiased and representative of the population being studied.

The third section focuses on the analysis of the collected data. It describes the statistical methods employed to identify trends and patterns within the data set. The author also discusses the challenges encountered during the analysis phase and how these were addressed.

Finally, the document concludes with a summary of the findings and their implications. It highlights the key results of the study and discusses how these findings can be applied in practice. The author also provides recommendations for future research in this area.